Nombres de los Mozos y de sus Padres y Madres	Fechas de sus nacimientos			Edad q.e cumplen en 31 de Diciembre de este		
	Dia	Mes	Año	Años	Meses	Dias
Viuña y Zubia Juan, de Francisco y Josefa	12	Dicbre	1860	19	"	18
Arocena y Vergara Lázaro, de Juan B.ta y Manuela	18	"	"	19	"	13
Guerra y Echeverria Manuel, de Ignacio y Lucia	25	"	"	19	"	6
Lete y Alberdi Pedro José, de José y Paula	29	"	"	19	"	2

En cuyos términos se dió por terminado el alistamiento, disponiendo la Corporacion se saque copia y se fije al publico, citando á los interesados por medio de edictos y de papeletas, segun dispone el art.º 54 para el acto de la rectificacion, que deberá tener lugar el primer domingo del mes de Enero próximo venidero. Acordado y firmado por el Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde pdo de
Valtelamuno

Vicente de Lizaguirre

Barron Alc.º
de delib.

El Secret.º
José Mar.l
de Arzárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos

setenta y nueve, bajo la presidencia del Señor Conde Vizdo de Vallehermoso se reunieron en sesion ordinaria los Tes. Tenientes D. Yñigo Gaytan de Ayala, D. Ramon Mª de Lili y D. Vicente Eraguirre y los Regidores D. Juan Antonio Orueagasti, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Francisco Harzabal, que componen la mayoria del Ayuntamiento y dada que fué lectura del acta de la anterior que dó aprobada.

Se leyó una carta de D. Martin Arreitieta, anunciando que abonaba en cuenta á esta villa pesetas 161,50 cobradas por el utensilio de Noviembre último, acordandose que dicha cantidad ingrese en la Caja municipal y que á su tiempo se abone al Sr. Arreitieta el pequeño descuento en el cambio de la moneda de cobre que recibe en la admon. militar para reducirla á plata.

Se resolvió no haber lugar á la solicitud que Rafael Aguirrezabal y su muger dirigieron al Señor Alcalde pidiendo el socorro de una cuarta de maiz semanal hasta el mes de Octubre proximo, por cuanto el Ayuntamiento no puede distraer sus fondos en este genero de gastos de Beneficencia.

Mereció la aprobacion del Ayuntamiento una cuenta de 63,75 pesetas que se acordó abonar á José Mª Larrañaga por importe de 34 sacos de carbon que suministró á la villa para las atenciones de la tropa acuartelada.

Se dió lectura á la lista formada de los Concejales y de los mayores contribuyentes para el nombramiento de compromisarios y eleccion de Senadores, dispuesta segun previene el artº 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, acordandose que se fije al público el dia 1º de Enero próximo.

Habiendo tenido lugar el domingo próximo pasado los remates de los impuestos municipales sobre los vinos, aguardiente, chacolí y sidra y los de Fielatos, D. Ramon Arano se hizo cargo en la cantidad de veinte y un mil doscientas cincuenta pesetas, quedando autorizado el Señor Presidente para firmar en nombre del Ayuntamiento la escritura oportuna, asi como todas las demas de este género de remates que

ocurran, como lo biene haciendo el Presidente de la Corporacion desde hace mas de 24 años.

La subasta abierta de los derechos municipales sobre las carnes no tubo lugar á causa de no haberse presentado licitador y se resolvió que el próximo domingo 21 se saque nuevamente á remate ese impuesto con la rebaja del 5oo pesetas sobre el tipo establecido ó sea en la cantidad de 2ooo pesetas.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Alcalde Pdte
Vallehermoso

Vicente de Eizaguirre

Ramon Gmo de Llèli

El Secret.o
José Man.l de Azcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Conde Vdo de Vallehermoso, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, asistiendo todos los Señores Concejales, á escepcion de los Sres. Gaytan de Ayala, Apaolaza, Larrea é Iturbe, y habiendose dado lectura del acta de la anterior quedo aprobada.